

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 0 de 14



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

**2023**

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 1 de 14

## INTRODUCCIÓN.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, en cumplimiento de las políticas establecidas en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción; artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 - Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana; y en la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales están dirigidas a combatir la corrupción.

El plan es un instrumento preventivo, que se ha formulado con el objetivo de afianzar los niveles de confianza y legitimidad en el quehacer institucional, y contiene las estrategias dirigidas a combatir la corrupción y a fortalecer los mecanismos que facilitan su prevención, control y seguimiento

ORIGINAL FIRMADO

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 2 de 14

## OBJETIVO

Implementar estrategias, mecanismos, y herramientas de anticorrupción, proponiendo intervenciones que comprenden actividades, las cuales contribuyen a la lucha contra la corrupción y la adecuada participación ciudadana.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar a los diferentes procesos de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
- Fortalecer los mecanismos y estrategias encaminados a la racionalización de trámites que favorezcan una adecuada atención a las personas y su familia.
- Promover el diálogo continuo con los grupos de interés, generando espacios de participación ciudadana con el fin de fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas.
- Fortalecer actividades que promuevan y ayuden a mejorar la atención al ciudadano, de tal forma que se brinde una atención con calidad, segura y humanizada.
- Implementar estrategias de transparencia y acceso a la información que permitan fortalecer la participación ciudadana.

## ALCANCE

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se constituirá en una herramienta transversal de apoyo a la gestión del control, en todos los procesos, actuaciones y actividades, que ejecutan los servidores públicos de la empresa Social del Estado Popayán E.S.E, buscando garantizar que estas estén orientadas a la eficiencia y transparencia de su gestión.

## MARCO NORMATIVO.

**Ley 489 del 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución Política y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Ley 1712 de 2014:** Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 9. Deber de publicar en los sistemas de información del Estado

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 3 de 14

o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Decreto 2573 de 2014:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.1** y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

**Decreto 124 del 26 de enero de 2016:** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

**Decreto 1499 de 2017:** Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

**Decreto ley 2106 de 2019:**"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

**Decreto 230 de 2021** "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

### MISIÓN

Brindamos servicios de salud de atención primaria, enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, del Individuo, su familia y la comunidad; a través de procesos seguros y humanizados, en los municipios de influencia.

### VISIÓN

Ser una Empresa Social del Estado, líder para la región en el Modelo de Atención Integral en Salud, financieramente estable y con responsabilidad social.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 4 de 14

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar la estabilidad financiera.
- Brindar una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud del prestador primario.
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad social empresarial

## VALORES INSTITUCIONALES

**HONESTIDAD:** Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con Transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

**JUSTICIA:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.

## DEFINICIONES

**Corrupción:** “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

**Riesgos de Corrupción:** La posibilidad de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 5 de 14

**Política de administración del riesgo:** La política de administración de riesgos es el conjunto de “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo

**Rendición de cuentas:** es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción

**Grupo de interés:** conjunto de personas que pueden verse afectadas, potencial o efectivamente, de forma favorable o desfavorable, por las actuaciones de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

## COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La estrategia anticorrupción que la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E plasma en este documento y que se desarrollará en la vigencia 2023, se ha construido siguiendo los lineamientos de “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –Versión 2”, y está Integrada por Cinco (6) componentes:



Fuente: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano 2022

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 6 de 14

## 1. PRIMER COMPONENTE: Gestión del riesgo de corrupción

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

La E.S.E Popayán cuenta con una política de gestión del riesgo con código EST-PC-PD01-FOPL5 donde se plantea la identificación, análisis, valoración del riesgo y definición de acciones y seguimiento de los riesgos de los procesos, además se cuenta con manual para la elaboración del mapa de riesgos EST-PC-MAN-06 en articulación con estas herramientas se adoptó el formato para la formulación del mapa de riesgos de corrupción.

De acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5”, la Entidad debe realizar la revisión y actualización de la matriz de riesgos de corrupción, para lo cual se adelantarán as siguientes actividades:

Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Elemento/ Subcomponente	Actividades / Acción	Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
<b>Subcomponente 1</b> Política de Administración de Riesgos	1.1 Socializar política de gestión del riesgo.	Acta Socialización Política de gestión del riesgo	Oficina de Planeación	31/01/2023	28/04/2023
<b>Subcomponente 2</b> Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualización mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos con su respectiva actualización y aprobación	Oficina de Planeación - Comité coordinador de Control Interno	2/01/2023	27/01/2023
<b>Subcomponente 3</b> Consulta y divulgación	3.1 Publicar la Matriz de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y divulgado en página institucional	Grupo de Planeación y control interno	28/01/2023	31/01/2023
<b>Subcomponente 4</b> Monitoreo y Revisión	4.1 Realizar monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgo Institucional	Seguimiento cuatrimestral al mapa de Riesgos Institucional con los líderes de proceso y coordinadores de punto	Planeación - Líderes de Proceso	28/04/2023 31/08/2023 29/12/2023	

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 7 de 14

Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Elemento/ Subcomponente	Actividades / Acción	Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
	4.2	Monitorear y revisar el mapa de riesgos de corrupción.	Seguimiento al mapa de Riesgos de corrupción	Líderes de proceso - oficina de control Interno	28/04/2023 31/08/2023 29/12/2023
<b>Subcomponente 5</b> Seguimiento	5.1	Generar alertas tempranas según monitoreo cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción	Acta de alertas tempranas conforme resultado de monitoreo	Oficina de Control Interno	28/04/2023 31/08/2023 29/12/2023

## 2. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización Anti tramites

Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta

No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública. En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción.

Para la implementación de estos lineamientos, la Entidad desarrollará las actividades que se detallan a continuación:

Componente 2: Racionalización Anti tramites					
Elemento/ Subcomponente	Actividades / Acción	Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
<b>Subcomponente Racionalización Anti trámites</b>	1.1	Determinar, recopilar y analizar los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los trámites y procedimientos de cara al ciudadano.	Encuesta de Percepción	SIAU	1/02/2023 28/04/2023

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 8 de 14

Componente 2: Racionalización Anti tramites						
Elemento/ Subcomponente	Actividades / Acción	Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
Subcomponente Racionalización Anti trámites	1.2	Identificar los trámites y procedimientos de cara al ciudadano con mayor cantidad de Observaciones y Socializar en Comité de gestión y desempeño.	Acta de Comité	SIAU	1/05/2023	30/06/2023
	1.3	Inscripción de trámites administrativos de la ESE POPAYAN en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Consolidado de tramites inscritos en SUIT	Planeación	01/02/2023	31/12/2023
	1.4	Llevar a cabo campañas de difusión y apropiación de los tramites en redes sociales y proyectarlos en las salas de espera de la E.S.E Popayán.	Realizar una actividad de publicidad y divulgación por cada tramite inscrito en plataforma SUIT	Líderes a cargo de los Trámites-Planeación - Comunicaciones	01/02/2023	31/12/2023

### 3. TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas - Participación ciudadana

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, la rendición de cuentas es uno de los mecanismos de participación ciudadana. Por lo anterior, las estrategias establecidas por la Entidad, van enfocadas a promover la participación y la rendición de cuentas en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública, a través de la disponibilidad de información sobre la gestión institucional, buscando facilitar la interacción con el ciudadano y otras entidades, así como para garantizar el derecho al control social.

Mediante la ley 1122 de 2017 se estableció como objetivo de la superintendencia de salud, el promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del Sistema.

Así las cosas, la Entidad establece las siguientes acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas:

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 9 de 14

Componente 3. Rendición de cuentas.					
Elemento/ Subcomponente	Actividades / Acción	Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1 Realizar seguimiento al cumplimiento de los informes de ley	seguimiento mensual	Control Interno	2/01/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 2</b> Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1 Realizar Audiencia Pública de rendición de cuentas	Rendición de cuentas de audiencia pública presentada.	Gerencia, Área Asistencia Administrativa, Planeación y Calidad, Coordinadores de Punto	1/02/2023	30/06/2023
	2.2 Rendición de cuentas Asamblea departamental del cauca.	Rendición de cuentas presentada.		1/03/2023	30/06/2023
<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas.	3.1 Desarrollar actividades de participación y capacitación a liga de usuarios.	Actas de reunión mensuales	SIAU	2/01/2023	29/12/2023
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1 Realizar registro del FURAG en la plataforma definida por D.A.F.P	Certificación Reporte FURAG emitido por Función Pública	Planeación	1/03/2023	30/06/2023
	4.2 Publicación Informe Rendición de cuentas	Acta rendición de cuentas	Planeación	30/06/2023	15/07/2023

#### 4. CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano.

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD de las entidades públicas.

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 10 de 14

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano.						
Elemento/ Subcomponente	Actividades / Acción	Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
<b>Subcomponente 1</b> Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	1.1	Gestionar las PQRSF dentro de los términos establecidos por la normatividad	Informe Trimestral de Gestión de Respuesta a PQRSF de acuerdo a lo establecido por el manual de atención al usuario y normatividad vigente	SIAU	1/01/2023	31/12/2023
	1.2	Socialización de Informes PQRSF ante comité de Ética.	Acta de socialización Informe mensual	SIAU	1/01/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 2</b> Fortalecimiento de canales de atención	2.1	Realizar capacitaciones sobre portafolios de servicios, derechos y deberes de los usuarios y temas relacionados con la salud en salas de espera	Actas de capacitaciones realizadas mensualmente	SIAU.	1/02/2023	31/12/2023
	2.2	Realizar ayudas comunicativas, boletines y/o comunicados concernientes a la ejecución de actividades comunitarias y tips de salud.	Certificación e informe de comunicaciones cuatrimestral	Comunicaciones	1/02/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 3.</b> Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias del personal de la Entidad en humanización de los servicios	Informe Semestral Ejecución del programa de humanización	Calidad	1/03/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 4.</b> Normativo y procedimental.	4.1	Realizar informes sobre la percepción global de satisfacción al usuario a través de aplicación de encuestas	Informe trimestral de encuestas de satisfacción	SIAU	2/01/2023	31/12/2023

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 11 de 14

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano.						
Elemento/ Subcomponente	Actividades / Acción	Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	
Subcomponente 5. Relación con el ciudadano.	5.1	Actualización de portafolio de servicios y divulgación en los diferentes canales de atención	Una actualización o según necesidad si presenta modificaciones los servicios	Planeación y Calidad	1/02/2023	28/04/2023
	5.2	Reunión mensual con liga de usuarios	Actas de reunión mensuales	SIAU	2/01/2023	31/12/2023

## 5. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.

Recoge los lineamientos para garantizar del Derecho Fundamental de acceso a la información pública, así como exaltar la importancia de fomentar una cultura en los Servidores Públicos de hacer visible la información sobre el accionar cotidiano de la Administración Pública, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E en busca de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía plantea:

**Transparencia activa:** La transparencia activa implica la disponibilidad de la información a través de medios físicos y electrónicos. La entidad debe publicar la información a través de medios físicos y electrónicos, es decir en la página web oficial, de acuerdo a los parámetros establecidos por ley y por la estrategia de gobierno en línea.

**Transparencia Pasiva:** Es la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley.

Con el fin de mejorar el nivel de cumplimiento, en relación con los requerimientos de transparencia y acceso a la información pública, la Entidad desarrollará las actividades que se describe a continuación:

	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 12 de 14

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.						
	Actividades / Acción		Meta / Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de transparencia activa	1.1	Revisión y Actualización Índice de Transparencia y Acceso a la información conforme lineamientos resolución MINTIC 1519 del 2020	Informe de seguimiento al cumplimiento Normativo de la resolución MINTIC 1519 del 2020	Sistemas de información y estadística	1/02/2023	31/12/2023
	1.2	Incluir y ejecutar en el plan institucional de capacitación temas de Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	Acta de Capacitación	Sistemas de información y estadística	1/03/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de transparencia pasiva.	2.1	Adecuada gestión de las solicitudes de información	Informe mensual de solicitudes y respuesta entregadas de comunicaciones oficiales	Todos los Procesos - Ventanilla Única	1/01/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 3</b> Instrumentos de gestión de la información	3.1	Elaboración y Aprobación de las Tablas de Retención Documental - TRD	TRD aprobadas	Alta Dirección- Gestión Documental - Líderes de proceso	1/02/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 4</b> Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Divulgar información en lenguaje claro y sencillo	Certificación de divulgaciones realizadas en lenguaje claro y sencillo	comunicaciones	1/02/2023	31/12/2023
<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo al acceso a la información	5.1	Realizar seguimiento al cargue de la información del Índice de Transparencia y Acceso a la información - ITA	Seguimiento semestral al cargue de información Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información	Planeación	1/03/2023	31/12/2023

## A. INICIATIVAS ADICIONALES.

El componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.



	Proceso:	Estratégico	Código:	EST-PYC-PLAN-02
	Subproceso:	Planeación y Calidad	Versión:	03
	Nombre del documento:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Fecha:	Enero de 2023
			Página:	Página 14 de 14

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
01	13-10-2021	Se realiza ajustes en Fechas de Entrega de Productos, Ajustes en redacción de Actividades propuestas y se suprime Iniciativas adicionales teniendo en cuenta que esta actividad se realiza en la implementación de la política de Integridad	John Jairo Narváez Afiliado Participe Sintraunpros designado al proceso de planeación
02	31-01-2022	Se Realiza Ajustes en la programación de actividades de cada uno de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022.	<b>Mayerly Gonzales</b> Profesional de Planeación Afiliada Participe Sintraunpros
03	31-01-2023	Se realiza ajustes a las actividades propuestas en cada uno de los componentes del plan para la vigencia 2023.	<b>Oficina de Planeación</b>

### CONTROL DE REGISTROS

ELABORÓ	APROBO	REVISO - GESTIÓN DOCUMENTAL
ORIGINAL FIRMADO <b>MAYERLY GONZALES VANEGAS</b> Cargo: Profesional de Planeación Afiliada Participe Sintraunpros	ORIGINAL FIRMADO <b>EDILBERTO PALOMINO</b> Cargo: Profesional Universitario Asistencia Administrativa	ORIGINAL FIRMADO <b>GLORIA MUÑOZ HIDALGO</b> Cargo: Profesional de Calidad Afiliada Participe Sintraunpros
<b>Fecha :</b>	<b>Fecha :</b>	<b>Fecha :</b>
ORIGINAL FIRMADO <b>DRA. ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES</b> Cargo: Gerente		